



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

Villahermosa, Tabasco, a 31 de Octubre del 2019.

EXPEDIENTE	ASUNTO	PUNTO DE ACUERDO	NOT.
091/2019-S-4		<ul style="list-style-type: none">• AGRÉGUENSE A AUTOS EL ESCRITO SIGNADO POR EL AUTORIZADO LEGAL DE LA PARTE ACTORA, MEDIANTE EL CUAL DESAHOGA LA VISTA CONCEDIDA EN EL ACUERDO VEINTITRÉS DE SEPTIEMBRE DE LA PRESENTE ANUALIDAD, ADUCIENDO DESAHOGAR LA VISTA DE LA CONTESTACIÓN Y MANIFESTANDO QUE NO SE TOMA EN CUENTA LA PROBANZA PERICIAL OFRECIDA POR LA AUTORIDAD AL RESULTAR INNECESARIA, PUES EN NINGÚN MOMENTO SE OBJETÓ DE FALSA LA FIRMA QUE SE PRETENDE ESTUDIAR, POR TANTO SOLICITA SE REGULARICE EL PROCEDIMIENTO YA QUE DICHA PROBANZA NO FUE OFRECIDA POR SU REPRESENTADO; ATENTO A LO ANTERIOR, DÍGASELE AL LETRADO COMPARECIENTE QUE NO HA LUGAR A ACORDAR DE CONFORMIDAD LO PETICIONADO, Y QUE DEBERÁ ESTARSE A LO DETERMINADO EN EL PROVEÍDO DE VEINTITRÉS DE SEPTIEMBRE DE LOS CORRIENTES.• POR OTRA PARTE, TÉNGASE AL PERITO, CON SU ESCRITO DE CUENTA MEDIANTE EL CUAL ACEPTA Y PROTESTA EL CARGO DE PERITO EN MATERIAS DE GRAFOSCOPIA Y DOCUMENTOSCOPIA, OTORGADO POR LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, QUIEN ACREDITA TENER CONOCIMIENTOS EN DICHA MATERIAS, PUES ASÍ SE ADVIERTE DE LA COPIA CERTIFICADA DEL DIPLOMA EN CRIMINALÍSTICA OTORGADO POR LA UNIVERSIDAD DEL VALLE DE MÉXICO, CAMPUS VILLAHERMOSA DE FECHA CATORCE DE JUNIO DE DOS MIL OCHO, MISMA QUE SE ORDENA SU DEVOLUCIÓN PREVIO COTEJO Y CONSTANCIA DE SU ENTREGA QUE OBRE EN AUTOS, LA QUE PODRÁ SER ENTREGADA EN CUALQUIER DÍA Y HORA HÁBIL, SIEMPRE Y CUANDO LAS LABORES DE ESTA SALA ASÍ LO PERMITAN; ASIMISMO SE LE TIENE SEÑALANDO	P



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

Villahermosa, Tabasco, a 31 de Octubre del 2019.

		<p>DOMICILIO; GLÓSESE A LOS AUTOS EL CITADO ESCRITO PARA QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.</p> <ul style="list-style-type: none"> AHORA BIEN, APARECIENDO DE AUTOS QUE LA PARTE ACTORA NO CUMPLIÓ CON EL REQUERIMIENTO REALIZADO EN PROVEÍDO DE VEINTITRÉS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO QUE DISCURRE, SE LE HACE EFECTIVO EL APERCIBIMIENTO DECRETADO EN EL MISMO; LUEGO ENTONCES, TÉNGASE POR CUMPLIENDO EL REFERIDO REQUERIMIENTO A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS; PROCEDIENDO A SEÑALARSE FECHA Y HORA, PARA QUE COMPAREZCA EL ACTOR Y EL PERITO, A LA TOMA DE MUESTRAS NECESARIAS PARA EL DESAHOGO DE LA PRUEBA PERICIAL ADMITIDA A FAVOR DE LAS AUTORIDADES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO, BAJO EL APERCIBIMIENTO QUE EN CASO DE NO COMPARECER, SE HARÁN ACREEDORES A UNA MULTA CONSISTENTE EN DIEZ VECES LE VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN. 	
366/2015-S-4		<ul style="list-style-type: none"> POR PRESENTADO EL PROCURADOR FISCAL DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO, AUTORIDAD DEMANDADA, CON SU ESCRITO DE CUENTA MEDIANTE EL CUAL INTERPONE RECURSO DE RECLAMACIÓN, EN CONTRA DEL ACUERDO DE NUEVE DE OCTUBRE DE LA PRESENTE ANUALIDAD, EMITIDO POR ESTA SALA EN EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO NÚMERO 366/2015-S-4. ATENTO A LO ANTERIOR, SE ORDENA REMITIR EL PRESENTE RECURSO SIN SUBSTANCIACIÓN MEDIANTE OFICIO AL MAGISTRADO PRESIDENTE DE ESTE TRIBUNAL, ASENTANDO CERTIFICACIÓN DE LA FECHA EN QUE FUE NOTIFICADO EL ACUERDO QUE SE COMBATE A LA PARTE RECURRENTE, EL INFORME Y ORIGINAL DEL EXPEDIENTE EN CUESTIÓN. 	L



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

Villahermosa, Tabasco, a 31 de Octubre del 2019.

761/2019-S-4		<ul style="list-style-type: none">• POR PRESENTADA LA TITULAR DE LA UNIDAD DE APOYO JURÍDICO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, CON SU ESCRITO DE CUENTA, CON EL CUAL EN REPRESENTACIÓN DA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INSTAURADA EN CONTRA DE LA JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INFRACCIONES Y POLICÍA VIAL, DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PROTECCIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE TABACO, PROMOVIDA POR LA PARTE ACTORA; ESCRITO QUE SE ORDENA AGREGAR A LOS AUTOS. ATENTO A LO ANTERIOR, SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA EN LOS TÉRMINOS DE SU ESCRITO, HACIENDO VALER LAS DEFENSA Y EXCEPCIONES DE IMPROCEDENCIA Y SOBRESEIMIENTO; MISMA QUE POR NO SER DE PREVIO Y ESPECIAL PRONUNCIAMIENTO SE RESOLVERÁ AL DICTAR EL FALLO DEFINITIVO CORRESPONDIENTE. EN CUANTO AL SOBRESEIMIENTO PLANTEADO, ESTA SALA LE HACE SABER A LA PARTE ACTORA, QUE CUENTA CON UN TÉRMINO DE QUINCE DÍAS HÁBILES, PARA AMPLIAR SU DEMANDA, ORDENÁNDOSE CORRER TRASLADO CON LA COPIA DE LA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA Y SUS ANEXOS.• SE ADMITEN LAS PRUEBAS OFRECIDAS.	P
--------------	--	---	----------

**LICENCIADO ÁNGEL ANTONIO MONTERO HERRERA
SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA DE LA CUARTA SALA.**

ASUNTOS: Tránsito, Permisos, Transportes, Tarjetas de circulación, ISSET, etc.

NOT. = Notificación **P** = Personal **L** = Lista